

TRATAMIENTO DE LOS TELEGRAMAS DURANTE EL RECUESTO

- Telegramas ilegibles

Se hace la reclamación al Correo siguiendo el procedimiento establecido.

Los telegramas total o parcialmente ilegibles no se cargan en el sistema, quedando el Telegrama, si finalmente no se consigue el correcto, como "Incidencia Definitiva".

- Telegramas a falta de alguna hoja

Si al telegrama le falta alguna hoja, no se carga en el sistema quedando la Mesa, si finalmente no se consigue el telegrama completo, como "Telegrama faltante".

- En el caso de que un telegrama tenga más de un dato en un mismo campo, no se cargan esos datos y el telegrama se procesa con ese campo en blanco.

- Telegramas con más votos que electores inscritos

Cuando el sistema detecta esta incidencia se debe verificar si se trata de un error de carga en cuyo caso se corrige.

Si el telegrama es aceptado por el sistema, sigue el proceso normal.

El sistema **no admitirá los telegramas** que una vez comprobados los datos, el número resultante de la suma de los votos fuere mayor que el número de electores inscritos en la mesa.

- Telegramas con incidencia en segunda grabación

Pasan por incidencias, donde se verifica la discordancia, comparando con el telegrama para proceder a la carga con los datos que figuran en el mismo.

- Telegramas con columna/fila de "total de votos"

Se cargarán los datos que aparecen en las columnas de las candidaturas, pero no el dato de la columna/fila "total votos", si apareciese. Este dato lo calcula el sistema de captura.

- Mesas sin información en el CGD

Los telegramas que no lleguen al CGD, sea por la causa que fuere, **no** tendrán la consideración de "Incidencia definitiva", sino la de "telegramas faltantes".

- El dato "número de votantes" o "numero de sobres", se grabará pero no tiene tratamiento en el proceso.